



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 JUN 2026

ACTA N° 18
RES. N° 1493 | 026
Exp. N° 2026-25-2-004964
APyCP/Kg (R)

VISTO: La Resolución N° 76/026, Acta N° 88 de fecha 20 de mayo de 2026 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, referente a la donación efectuada por la Intendencia de Florida y Zona Franca Florida S.A.

CONSIDERANDO: I) Que por el citado acto administrativo se aprobó el monto de Ingresos y Egresos de Fondos Extrapresupuestales, provenientes de la Financiación 3.3 "Donaciones y Legados", por concepto de donación realizada por la Intendencia de Florida y Zona Franca Florida S.A.

II) Que por Resolución N° 1/024, Acta N° 159 de fecha 26 de agosto de 2024 el referido subsistema aceptó dicha donación, habiendo recibido los fondos con fecha 24 de marzo de 2026, por la suma de U\$S 30.000 (dólares americanos treinta mil), la cual se destinará en partes iguales con destino a las Escuelas Nros. 4, 33 y 109 del departamento de Florida.

III) Que a fojas 3 y 4 se adjuntan los formularios de tramitación de los créditos de Donaciones ante la Contaduría General de la Nación, para las financiaciones 3.3. y 4.2 por un monto total de \$ 1.196.100 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y seis mil cien).

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:


1) Solicitar a la Contaduría General de la Nación la habilitación de las siguientes asignaciones en la Unidad Ejecutora 02, Financiación 3.3 “Donaciones y Legados” por concepto de donación realizada por la Intendencia de Florida y Zona Franca Florida S.A:

Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Moneda	Fuente de Financiamiento	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	-	1	3.3 "Donaciones y Legados"	1.196.100
Total						1.196.100

2) Encomendar al Área de Programación y Control Presupuestal la realización de las gestiones pertinentes, a efectos de dar cumplimiento a la presente resolución.

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la División Hacienda de la Unidad Ejecutora 02 y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal, a sus efectos. Oportunamente, siga a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN